



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2026-00711-00

Que mediante providencia calendada seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CARLOS ENRIQUE CASTILLO LÓPEZ**, contra el **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, radicado único No. 11001020500020260071100, **DISPUSO: “PRIMERO. AMPARAR el derecho fundamental al debido proceso de CARLOS ENRIQUE CASTILLO LÓPEZ. SEGUNDO. ORDENAR a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali que, en el término de diez (10) días a partir de la notificación del presente proveído, resuelva el recurso de apelación que se presentó contra el auto de 29 de octubre de 2024. TERCERO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A JAIME CORTES ALONSO, JULIETH PAOLA CORTES MOLANO, JAIDER PADILLA MELO, SEGURIDAD JAICOR LTDA**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** al interior del proceso ejecutivo identificado con radicado **n.º 76001-31-05-013-2012-00382-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral